

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad desea informar al mercado sobre la firma de la documentación relacionada con:

- una colocación privada de 1.300 millones de euros de bonos garantizados a valor nominal ("*senior secured notes*") al 7,125% con vencimiento en mayo de 2030 (los "**Bonos**"). Los ingresos netos de la emisión se utilizarán, junto con el efectivo disponible, para: (i) amortizar en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2024 los Bonos Senior Garantizados ("*Senior Secured Notes*") de Grifols al 1,625% con vencimiento en febrero de 2025, (ii) liquidar completamente los préstamos revolving pendientes con vencimiento en noviembre de 2025; y (iii) para fines corporativos generales. Las características y condiciones de estos Bonos son significativamente consistentes con la documentación existente de bonos senior garantizados de la Sociedad, incluyendo en lo que respecta a las garantías y garantes; y
- una extensión de 18 meses de la mayor parte de su actual línea de crédito revolving multdivisa (con un nuevo vencimiento a mayo de 2027) y ampliarla (la "**Extensión de la RCF**").

El cierre de los Bonos y la Extensión de la RCF, cada uno de los cuales está sujeto a las condiciones de cierre habituales, se estima se produzca en o alrededor del 19 de diciembre de 2024 y serán neutros desde el punto de vista del apalancamiento.

Estas transacciones concluyen el proceso de mejora del balance de Grifols y son plenamente consistentes con las prioridades clave de la Sociedad de mejorar la generación de flujo de caja, y la gestión proactiva y prudente de los vencimientos y niveles de su deuda.

Barcelona, a 11 de diciembre de 2024

Núria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración